



Salta, 11 4 AGO 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 320-23

EXPEDIENTE N° 6453/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura ECONOMÍA I**, con extensión al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), de las carreras de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, vacante por vencimiento de designación de la alumna Lucía Yanina ORDOÑEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.

Que a fs. 4 la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, informa sobre la viabilidad económica para dar curso al presente llamado.

Que el Consejo Directivo en **Reunión Ordinaria N° 8/2023**, celebrada el día **01.08.2023**, **resolvió aprobar** el Despacho N° 253/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

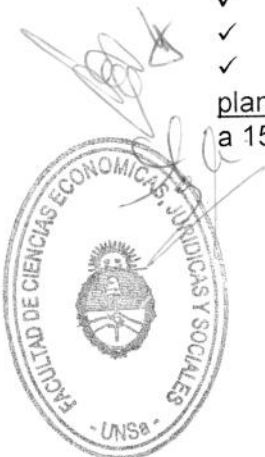
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura ECONOMÍA I**, con extensión al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), de las carreras de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias.
- ✓ Publicación: desde 22.08.23 hasta el 01.09.23
- ✓ Inscripción: desde el 04.09.23 al 08.09.23, a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° **320 - 23**
///...

EXPEDIENTE N° 6453/23

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link:
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular actualizado con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>).

- ✓ Publicación de Inscriptos: desde el 11.09.23 al 12.09.23.
- ✓ Período de impugnación, excusación y recusación: 18.09.23 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	CARRAZÁN MENA, Gastón
	AMIRI, Cecilia Edith
	ROMERO, Fernando
Suplentes	TESEYRA, Adrián Camilo
	ZANNIER, Mariana Andrea

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex – Lucía Yanina ORDOÑEZ).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, al Departamento de Personal, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa